

# AOC EAGN1LITS-RV – Video de info legal (Transcripcion) - ¿Qué puede hacer un inquilino? Mi arrendador no cumple con el contrato de alquiler.

1

NO.	TRANSCRIPCION
1.	Usted es un inquilino que vive en un parque para vehículos de uso recreativo y tiene un contrato de alquiler durante más de 180 días consecutivos. Pero, su arrendador no está cumpliendo con el contrato de alquiler.
2.	De acuerdo con el contrato de alquiler y con la Ley de parcelas alquiladas a largo plazo para vehículos de uso recreativo de Arizona, es posible que usted tenga derechos si su arrendador no cumple con el contrato.
3.	Es importante que usted siga pagando el alquiler. El incumplimiento del contrato de alquiler por parte del arrendador no le da derecho a usted a no pagar el alquiler.
4.	Veamos las quejas más frecuentes en contra de los arrendadores y los recursos que podría tener usted.
5.	La queja más común es que el arrendador no hace las reparaciones necesarias a los áreas comunes.
6.	Si usted quiere que el arrendador haga reparaciones debe pedirlos por medio de un aviso por escrito y entregárselo al arrendador.
7.	El periodo de tiempo que debe darle al arrendador para hacer las reparaciones dependerá de la gravedad de las mismas.
8.	Usted tiene diferentes opciones dependiendo del tipo de problemas que tenga.
9.	Si no le están proporcionando los servicios esenciales, como una cantidad razonable de agua corriente, gas o luz a la parcela y si el contrato los estipula—
10.	Deberá darle al arrendador un aviso por escrito con suficiente antelación. Es posible que usted tenga derecho a una indemnización por daños y perjuicios, así que guarde los recibos de los costos si usted obtuvo esos servicios. O usted podrá terminar el contrato de alquiler.
11.	Si hay un problema que afecte la salud y la seguridad, como por ejemplo si no se quita la basura de los receptáculos, usted debe entregarle al arrendador un aviso por escrito dándole diez días para hacer las reparaciones.
12.	Para otras reparaciones en las áreas comunes como problemas con el control de plagas o mal funcionamiento de equipo para albercas, hace falta entregarle al arrendador un aviso por escrito dándole catorce días.

**AOC EAGN1LITS-RV – Video de info legal (Transcripcion) -  
 ¿Qué puede hacer un inquilino? Mi arrendador no cumple con  
 el contrato de alquiler.**

**2**

<b>NO.</b>	<b>TRANSCRIPCION</b>
13.	Si al concluir estos plazos el arrendador no ha hecho las reparaciones, usted podrá terminar el contrato de alquiler después de 20 días si se trata de un problema que afecte la salud y la seguridad, y después de 30 días para todas las demás reparaciones.
14.	En cada una de estas situaciones usted puede terminar el contrato de alquiler y mudarse si el arrendador no resuelve el problema dentro de los plazos previstos. Es posible que usted pueda recibir una indemnización por daños y perjuicios, así que guarde sus recibos.
15.	Otra queja común es el abuso de acceso.
16.	El arrendador no tiene ningún derecho a entrar a su vehículo de uso recreativo sin su permiso.
17.	¿Qué puede hacer usted si hay un problema de abuso de acceso?
18.	Puede pedir un interdicto o terminar el contrato de alquiler.
19.	El arrendador no puede cambiar la cerradura sin una orden judicial.
20.	El arrendador no podrá tomar represalias si usted se ha quejado con el arrendador o con una agencia de gobierno acerca de la salud y la seguridad de la propiedad en los últimos seis meses.
21.	Si pasa esto, usted podría tener derecho a una indemnización por daños y perjuicios.
22.	Si usted no puede resolver sus problemas con el arrendador puede presentar una demanda o puede presentar tales problemas como defensa si se le está desalojando.
23.	Otra queja común es cuando no le han devuelto el depósito.
24.	Para conseguir información más detallada acerca de esta queja, vea el video de información legal que se llama “¿Cómo consigo que se me devuelva el depósito?”.